DADMU 1314

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 558 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER DEL MADES" ID 369994 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 18 de octubre de 2019.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 337/19 de fecha 14 de octubre de 2019, firmado por la Lic. Mabel Ramírez, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones a la DAF; la Providencia firmada por el Lic. Víctor Yambay, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General.--*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado para la* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER DEL MADES"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones.---*

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2019 con el ID Nº 369994.----------

Que, el Artículo 16 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos".----

Que, el Artículo 19, Capítulo Segundo de la misma disposición legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación Pública Nacional.----------

Que, la Ley 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, la Ley Nº 6123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaria del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, el Decreto Nº 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor Cesar Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 18 OCT. 2019

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL

AO/MLB/AAO

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 558 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER DEL MADES" ID 369994 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***Licitación Pública Nacional Nº 03/19*** *denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER DEL MADES" ID 369994.----------*

Art.2º.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.----------*

Art.3º.-COMUNICAR *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda de la presente Resolución y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 18 OCT. 2019

AO/MLBAAO

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA

Nº 158 FECHA: 21/10/19

HORA: 10:23 ENCARGADO